



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

##### *Aprobación inicial del presupuesto general de 2011*

La Asamblea Vecinal de Retuerta, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 6 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante la Asamblea Vecinal.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contrario, la Asamblea Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Retuerta, a 17 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,  
Amalia Martín Alonso